



N. 0.268.136

al Sr. D. ...
apresente
de Medic
ligacion

W. M. G.
Silvano Masadof
Sr. D.

Person del dia siete de Julio de 1879.

En la villa de Nicote a siete de Julio de mil ochocien
tos setenta y nueve. Reunido en las Salas Capitulares de la mis
ma por el Tenor de Ayuntamiento cuyo nombre al margen se
anota, se constituyo en sesion, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Gomez Guillamon. Se dio cuenta de la ante
rior y por unanimidad quedo aprobada.

Se presento el concejal electo D. Cecilio Canales Rojas
con objeto de tomar posesion del cargo y formar parte de la corpo
racion, el cual se le dio por ser la formalidad legal y como
tal concejal, se le designo quinto Regidor.

Nombro Regidor Intermunitor a D. Cecilio Canales Rojas.

En cumplimiento del art. 6o de la Ley municipal
la Corporacion acordó nombrar las Comisiones siguientes

Comision de Ayuntamiento y Reparto

D. Victoriano Aviles Soler - D. Valde Saorin Lopez - y D.
Felipe Saorin Toranzo - Comision de Obras Publicas, As

istencia y Policia Urbana y Rural - D. Marcos Gomez Rojo
D. Cosme Alvarez Lande y D. Andres Guillamon Panegas.

Comision de Mercaderes y Abastos - D. Marcos Gomez
Rojo - D. Cecilio Canales Rojas y D. Felipe Saorin Toranzo.

Acordaron que esta Comision permanente, desde luego
se ocupen de los trabajos que la Ley les recomienda.

Acordaron nombrar los Alcaldes Helaneros siguientes - Del part
do de diputacion de la Soma a D. Santiago Minano Guen

del partido de diputacion de la Soma a D. Santiago Minano Guen

